

2º ESO

Criterios de calificación:

El curso consta de tres periodos de evaluación con ponderación equitativa. La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la media es igual o superior a 5 el curso se considerará aprobado. En caso contrario, la prueba final será una oportunidad para recuperar la asignatura. Aquellos alumnos que sólo tengan una evaluación suspensa, se examinarán sólo de esa evaluación. Los que tengan 2 o 3 evaluaciones suspensas, se examinarán de todo.

Se considerará que una evaluación está superada cuando su calificación sea igual o superior a 5 puntos. La materia se considerará superada siempre que la media aritmética de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Para la elaboración de la calificación de cada evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- Trabajo diario, cuaderno, preguntas orales realizadas en clase.....15 %
- Pruebas escritas85 %

El resultado de esta ponderación será una primera calificación de la evaluación, que podrá ser posteriormente modificada tras la prueba de recuperación o tras la prueba final en los siguientes casos:

- Si la primera calificación de la evaluación es mayor o igual que 5 puntos sobre 10, sólo se podrá mejorar la calificación, pero nunca reducir. Si se obtiene una nota mayor que la que se tenía, la nueva nota del bloque será la media aritmética entre la obtenida en la primera prueba y la obtenida en la recuperación.
- Si la primera calificación de la evaluación es menor que 5 puntos sobre 10 y en la recuperación se obtiene una calificación mayor o igual que 5 puntos sobre 10, la nueva nota de la evaluación será la media aritmética entre ambas siempre y cuando ésta sea como mínimo de 5 puntos. En caso contrario, se considerará que la nota es un 5.
- Si la primera calificación de la evaluación es menor que 5 puntos sobre 10 y en la recuperación se obtiene una calificación menor que 5 sobre 10, la nueva nota de la evaluación será la mayor de las notas obtenidas. En este último caso, si el alumno realiza una nueva recuperación de la evaluación en la prueba final por tener sólo una evaluación pendiente, se actuará de la misma manera explicada en los párrafos anteriores para el cálculo de la calificación de la evaluación.

En el caso de que haya una prueba de formulación inorgánica en una evaluación, ésta contará el 10 % de la calificación de las pruebas escritas.

Para superar los exámenes de formulación será necesario que el número de fórmulas correctas sea igual o superior al 70% de las fórmulas propuestas. Si no se supera el examen de formulación, no se podrá superar la evaluación.